



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0368/2026 II D.P.

**LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,
DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, hace un atento exhorto al Presidente Municipal de Juárez, para que, a través de las instancias competentes, tenga a bien generar los mecanismos y espacios de diálogo necesarios para atender, de manera puntual, a un grupo de alrededor de 600 familias, quienes han solicitado regularizar su situación mediante la asignación de un predio de propiedad municipal para conformar la Colonia Victoria, priorizando la búsqueda de soluciones habitacionales dignas, legales y sostenibles para las familias solicitantes, evitando cualquier forma de rezago administrativo que vulnere sus derechos.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad mencionada, para los efectos conducentes.

D A D O en el Salón Legisladores del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veintiséis.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0368/2026 II D.P.

PRESIDENTE

DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ

EN FUNCIONES DE
SECRETARIO

DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA
ARELLANES

SECRETARIO

DIP. PEDRO TORRES ESTRADA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley Orgánica
del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua